



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. CARDENAS, TABASCO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco.
2024 - 2027

Oficio no. PM/UTPM//0212/2024
Asunto: Cumplimiento a DI/0020/2024-PII
H. Cárdenas, Tabasco a 11 de diciembre del 2024.

Lic. Edith Yolanda Jerónimo Osorio
Comisionada Propietaria de la Ponencia Segunda
del ITAIP.

por este medio me es grato saludarla y a través del mismo, informarle que se realizaron las actuaciones de atención a la denuncia a las obligaciones de transparencia referente al artículo 76 fracción XXVIII, correspondientes al 1er. Trimestre del 2024, del cual ya se encuentra publicados en la plataforma PNT.

Se adjunta al presente:

- Oficio no. UTPM/0211/2024
- Oficio no. CM/0652/2024
- DOOTSM/1322/2024

P
10:24 h



Sin otro particular quedo a su mas apreciables ordenes para cualquier duda y/o comentario

Atentamente

[Signature]
M.D.P. Naiby Itzayana Cruz Moran
Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia



e/Ant

Fecha de emisión: 10/12/2024 12:06:42

Folio: 173385369592627

Organismo Garante: Tabasco

Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO

Fecha de registro: 10/12/2024 12:01:35

Nombre de archivo: TABLA CORREGIDA 1ER. TRIM. 2024, ART. 76 XXVIII (DI-0020-2024-PII).xlsx

Tipo de operación: Alta

Estatus: TERMINADO

Fecha Término: 10/12/2024 12:01:45

Registros Cargados Principal: 4

Registros Cargados Secundarios: 40

Estructura de la Normatividad

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO-

ARTICULO 76
FRACCION XXVIII.

| Formato | Usuario |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 28 LGT_Art_70_Fr_XXVIII | obraspublicas2@cardenas.gob.mx |
| Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida | |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. Cárdenas, TABASCO.
Despacho de la Unidad de Transparencia



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco.
2024 - 2027

Oficio no. UTPM/0211/2024

Asunto: Apoyo de atención

H. Cárdenas, Tabasco a 05 de diciembre del 2024.

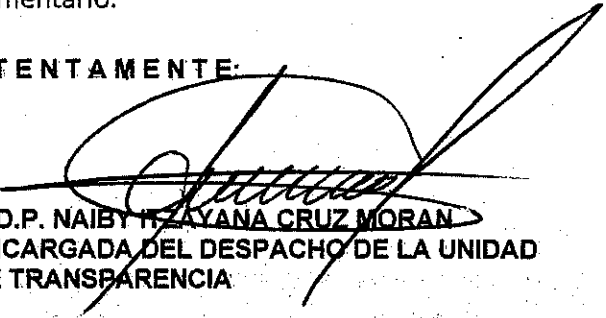
Dr. Ezequiel Ventura Baños Baños
Contralor Municipal.
Presidente del Comité de Transparencia.

Por este medio me es grato saludarlo y a través del mismo, en atención a la notificación vertida del expediente DI/0020/2024-PII, donde se nos otorga un termino de 05 días hábiles, le solicito su colaboración para que se le instruya a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para que un termino no mayor de 72 horas realice las correcciones, del cual la Unidad de Transparencia le brindara la asesoría y acompañamiento a la dirección, sobre la información que obra en su poder y que se encuentra resguardada a través de usuario y contraseña que se les otorga para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y se le instruya las correcciones a realizar.

En ese sentido, se le turna copia de la notificación por cedula que se realizó a este sujeto obligado, con fecha 05 de diciembre del 2024.

Sin otro particular, quedo a su mas apreciables ordenes para cualquier duda y/o comentario.

ATENTAMENTE:


M.D.P. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORAN
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA



CONTRALORIA
GOBIERNO MUNICIPAL
DE Cárdenas TABASCO, TRIENIO 2024-2027.

2:00 pm

RECIBIDO
HONESTIDAD Y VOLUNTAD

CONTRALORIA
GOBIERNO MUNICIPAL
DE Cárdenas TABASCO, TRIENIO 2024-2027

RECIBIDO
HONESTIDAD Y VOLUNTAD



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO.
CONTRALORIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco.
2024 - 2027

Oficio no. CM/0652/2024

Asunto: Cumplimiento a DI/0020/2024-PII
H. Cárdenas, Tabasco a 05 de diciembre del 2024.

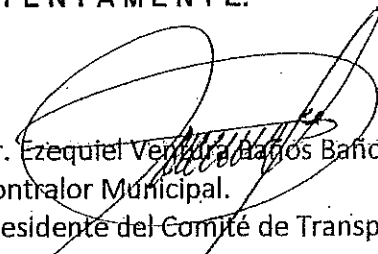
C. Constantino Yzquierdo Broca.
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales.
Presidente del Comité de Transparencia.

Por este medio me es grato saludarlo y a través del mismo, en atención a la notificación vertida del expediente DI/0020/2024-PII, le solicito su colaboración para que para que un término no mayor de 72 horas realice las correcciones a la información publicada en la PNT de la información correspondiente al Art. 76 Fracción XXVIII correspondiente al 1er. Trimestre del 2024, del cual la Unidad de Transparencia le brindara la asesoría y acompañamiento a la dirección, sobre la información que obra en su poder y que se encuentra resguardada a través de usuario y contraseña que se les otorga para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y le instruirá las correcciones a realizar, es importante indicarle que su omisión o falta de atención en los tiempos establecidos indicara una sanción que será instruida por parte del itaip.

En ese sentido, se le proporciona en formato excell la información a corregir que se encuentra publicada en la plataforma PNT, con las observaciones realizadas por la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, órdenes para cualquier duda y/o comentario.

ATENTAMENTE:


Dr. Ezequiel Ventura Baños Baños
Contralor Municipal.
Presidente del Comité de Transparencia.

GOBIERNO MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

02 DIC. 2024
RECIBIDO
H. CÁRDENAS, TAB. TRIENIO 2024-2027

GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

14:06
05 DIC. 2024
RECIBIDO
CÁRDENAS, TAB. TRIENIO 2024-2027



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE H. CARDENAS, TABASCO.
CONTRALORIA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco.
2024 - 2027

Oficio no. CM/0652/2024
Asunto: Cumplimiento a DI/0020/2024-PII
H. Cárdenas, Tabasco a 05 de diciembre del 2024.

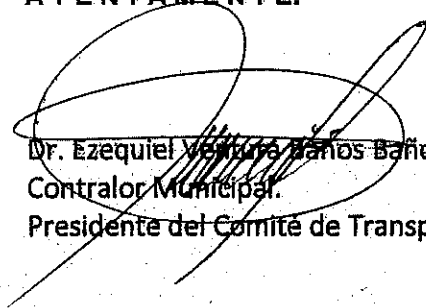
C. Constantino Yzquierdo Broca.
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales.
Presidente del Comité de Transparencia.

Por este medio me es grato saludarlo y a través del mismo, en atención a la notificación vertida del expediente DI/0020/2024-PII, le solicito su colaboración para que para que un término no mayor de 72 horas realice las correcciones a la información publicada en la PNT de la información correspondiente al Art. 76 Fracción XXVIII correspondiente al 1er. Trimestre del 2024, del cual la Unidad de Transparencia le brindara la asesoría y acompañamiento a la dirección, sobre la información que obra en su poder y que se encuentra resguardada a través de usuario y contraseña que se les otorga para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y le instruirá las correcciones a realizar, es importante indicarle que su omisión o falta de atención en los tiempos establecidos indicara una sanción que será instruida por parte del itaip.

En ese sentido, se le proporciona en formato excell la información a corregir que se encuentra publicada en la plataforma PNT, con las observaciones realizadas por la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, órdenes para cualquier duda y/o comentario.

ATENTAMENTE:


Dr. Ezequiel Ventura Baños Baños
Contralor Municipal.
Presidente del Comité de Transparencia.

GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
MUNICIPAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

14:06
05 DIC. 2024

RECIBIDO
CÁRDENAS, TAB. TRIENIO 2024-2027



H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco.
2024 - 2027

OFICIO: DOOTSM/1322/2024

Asunto: Atención al Oficio No. CM/0652/2024
Cárdenas, Tabasco a 06 de diciembre de 2024

DR. EZEQUIEL VENTURA BAÑOS BAÑOS
Contralor Municipal.
Presidente del Comité de Transparencia
Presente:

En atención y en respuesta al Oficio No. CM/0652/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, relacionado con la notificación del expediente DI/0020/2024-PII, a efecto de las correcciones a la información publicada en PNT, correspondiente al Art. 76 Fracción XXVIII del 1er. Trimestre del 2024.

Al respecto me permito informar que se corrige la información que en primera instancia se había publicado, aclarándole que únicamente los contratos que corresponden al 1er. Trimestre de 2024; son cuatro mismos que aparecen al final de la tabla de Excel que son los contratos: k002-08-057, k003-08-066, k003-08-071 y K021-08-123 con sus datos correspondientes.

Los otros restantes por error involuntario se dieron de alta temporalmente manifestándose en nota: que en su momento que estaban en proceso de integración de documentos y captura nuevamente en la PNT., por lo que deberán ser eliminados de la misma, es decir, del 1er. Trim. 2024; Pues se aclara que estos fueron dados de alta correctamente en el 2do. Trimestre de la PNT.

No obstante, lo anterior me permito proporcionar en formato excell mediante usb., la información con las correcciones señaladas y consultadas con la asesoría y acompañamiento de la unidad de transparencia correspondiente a los contratos: k002-08-057, k003-08-066, k003-08-071 y K021-08-123, así como el comprobante de alta y terminado en la PNT., dando cumplimiento a la información en el término señalado.

Sin otro particular agradezco la gentileza de su atención enviándole un cordial saludo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE



RECIBIDO
10 DIC. 2024
Vo. Bo.
TRANSPARENCIA

C. CONSTANTINO YZQUIERDO BROCA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SERVICIOS MUNICIPALES

C. Juan Carlos Pérez Méndez
Coordinador de Vivienda y Desarrollo Urbano.

ELABORÓ
C. Marcos Ramos Ortiz
Enlace de Transparencia de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.